

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	213.842.809.849	213.842.809.849	100.247.537.834	47 %	93.230.324.402	7.017.213.432
01	Administración	164.815.361.755	164.815.361.755	88.983.811.476	54 %	83.174.948.724	5.808.862.752
100 Servicios Personales		117.397.548.700	117.397.548.700	63.532.319.608	54 %	60.499.309.255	3.033.010.353
200 Servicios No Personales		32.340.610.790	32.340.610.790	17.448.789.252	54 %	15.614.082.090	1.834.707.162
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.894.271.207	3.894.271.207	1.467.681.011	38 %	1.028.859.704	438.821.307
500 Inversión Física		5.623.846.112	5.623.846.112	2.588.065.374	46 %	2.130.218.258	457.847.116
800 Transferencias		5.109.084.946	5.109.084.946	3.615.335.478	71 %	3.607.415.478	7.920.000
900 Otros Gastos		450.000.000	450.000.000	331.620.753	74 %	295.063.939	36.556.814

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.836.492.435	14.836.492.435	5.278.440.025	36 %	4.495.323.585	783.116.440
200 Servicios No Personales		4.350.650.133	4.350.650.133	2.000.738.571	46 %	1.500.792.626	499.945.945
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.549.707.693	8.549.707.693	2.838.531.454	33 %	2.555.360.959	283.170.495
500 Inversión Física		1.936.134.609	1.936.134.609	439.170.000	23 %	439.170.000	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.351.445.381	1.351.445.381	404.851.793	30 %	394.296.733	10.555.060
200 Servicios No Personales		286.961.150	286.961.150	93.879.507	33 %	93.879.507	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.000.184.231	1.000.184.231	307.572.286	31 %	297.017.226	10.555.060
500 Inversión Física		64.300.000	64.300.000	3.400.000	5 %	3.400.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.696.402.685	1.696.402.685	968.464.688	57 %	919.196.440	49.268.248
200 Servicios No Personales		267.311.536	267.311.536	97.025.625	36 %	82.380.885	14.644.740
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.286.809.149	1.286.809.149	832.039.063	65 %	797.415.555	34.623.508
500 Inversión Física		142.282.000	142.282.000	39.400.000	28 %	39.400.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	10.631.977.317	10.631.977.317	3.321.171.528	31 %	3.019.243.276	301.928.252
200 Servicios No Personales		2.543.992.430	2.543.992.430	824.478.687	32 %	746.578.687	77.900.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.691.065.387	7.691.065.387	2.371.572.691	31 %	2.197.764.589	173.808.102
500 Inversión Física		396.919.500	396.919.500	125.120.150	32 %	74.900.000	50.220.150

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	1.165.131.836	1.165.131.836	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		134.000.000	134.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		539.997.300	539.997.300	0	0 %	0	0
800 Transferencias		491.134.536	491.134.536	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.345.998.440	19.345.998.440	1.290.798.324	7 %	1.227.315.644	63.482.680
100 Servicios Personales		1.918.914.000	1.918.914.000	915.692.021	48 %	910.059.021	5.633.000
200 Servicios No Personales		8.208.450.000	8.208.450.000	211.616.303	3 %	153.766.623	57.849.680
300 Bienes de Consumo e Insumos		366.234.440	366.234.440	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		8.852.400.000	8.852.400.000	163.490.000	2 %	163.490.000	0
SUB TOTAL		213.842.809.849	213.842.809.849	100.247.537.834	47 %	93.230.324.402	7.017.213.432

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.335.303.086	5.335.303.086	1.447.971.965	27 %	1.258.375.054	189.596.911
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.172.307.821	2.172.307.821	1.447.971.965	67 %	1.258.375.054	189.596.911
800 Transferencias		2.172.307.821	2.172.307.821	1.447.971.965	67 %	1.258.375.054	189.596.911
02	Servicio de la Deuda Pública	3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.335.303.086	5.335.303.086	1.447.971.965	27 %	1.258.375.054	189.596.911
TOTAL DE ENTIDAD		219.178.112.935	219.178.112.935	101.695.509.799	46 %	94.488.699.456	7.206.810.343

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

